

CORONA

¿Qué reglas siguen vigentes?



Obligación de usar una máscara en el transporte público, en las tiendas y en la consulta de los médicos.

50 - 500 €



La distancia de 1,5 metros todavía se aplica.

50 - 500 €



Si el departamento de salud fija la cuarentena, esta debe ser respetada.

multas de cuantías importantes y penas de prisión de hasta 2 años